

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0218/06	INDEFRA S.L.	Art.140.1.6 L. 16/87	4.601,00
BA0228/06	SUPERMERCADOS ALCOSTO S.A.	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
BA0345/06	TRANSDELORT S.L.	Art. 140.19 L. 16/87	3.691,00
BA0367/06	TTES. MERCANCIA EXTRE. S.L.	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA0390/06	JOSE VELASCO OTERO	Art. 140.25.6	2.001,00
BA0402/06	GRUDITEX S.L.	Art. 142.25 en relación con el 141.13 LOTT	400,00
BA0411/06	MARIA LUZ VILLARNOVO RIVAS	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
BA0427/06	SAT GOURMET DE MERIDA	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
BA0472/06	TTES. BARBARIN VILLAMOYOR S.L.	Art. 141.19 L. 16/87	1.001,00
BA0545/06	TTES. BARBARIN VILLAMAYOR S.L.	Art.140.24 L. 16/87	2.001,00
BA0575/06	TRANSALVI S.L.	Art. 141.6 L. 16/87	1.501,00
BA0615/06	RAYBSE SOC. COOP.	Art. 141.4 L.16/87	1.901,00
BA0620/06	AISLATECNICA DEL SUR S.L.	Art. 141.4 L 16/87	1.501,00
BA0655/06	GERARDO SALGUERO MARTINEZ	Art. 141.5 L 16/87	1.501,00
BA2126/05	FERNANDO GALLARDO HIDALGO	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00

ANUNCIO de 11 de julio de 2006 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 11 de julio de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1495/05	SILCA INGENIERIA S.L.	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
BA1571/05	PEDRO BLAZQUEZ DE LA ROSA	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA1604/05	JOAQUIN ASPANO PIRIZ	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA1606/05	DANIEL VEGA MARTINEZ	Art. 140.11 L. 16/87	4.601,00
BA1660/05	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ JIMENEZ	Art. 141.6 L. 16/87	2.000,00
BA1933/05	JUAN CASTRO MERINO	Art. 141.22 L. 16/87	1.001,00

ANUNCIO de 11 de julio de 2006 sobre notificación de trámite de audiencia de expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de trámite de audiencia correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo

59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 11 de julio de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1822/05	ANGEL MARTIN VIVEROS LOPEZ BUENO	Art.140.11 L. 16/87	4.601,00

ANUNCIO de 11 de julio de 2006 sobre notificación de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria de expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria correspondiente al expediente sancionador que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 11 de julio de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.